ACTA No.1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Orientaciones Etapa Productiva.			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha, 16 octubre del 2024	**HORA INICIO:** 06:00 AM	**HORA FIN:** 6:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa Chiloé	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial - CIDE	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización de la etapa practica a los aprendices de grado decimo del programa TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA de la Institución Educativa CHILOE
2. Definir la alternativa de la Etapa Practica, el lugar donde se desarrollará la etapa productiva y establecer la fecha de inicio.
3. Proposiciones y varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Definir la alternativa, el lugar donde se desarrollará la etapa productiva y establecer la fecha de inicio.
2. Realizar socialización de etapa practica a los aprendices de grado decimo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **<u>Socialización de la etapa practica a los aprendices de grado decimo del programa TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA de la Institución Educativa CHILOE</u>**

Luego de programar en conjunto con el Establecimiento Educativo la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva del grado decimo del programa TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA de la Institución Educativa CHILOE, se procede a dar inicio a la reunión abordando las siguientes temáticas:

- Objetivo de la Etapa productiva (aporte al proceso de formación y de la vida).
- Sensibilización a etapa productiva: Deberes, derechos y prohibiciones del aprendiz - Reglamento del Aprendiz. Esta sensibilización estará a cargo de los instructores de articulación con la media. Iniciación a la vida laboral y competencias blandas, orientación ocupacional, entrevista, elaboración de hoja de vida, presentación personal e inscripción o actualización de datos en la Agencia Pública de Empleo.
- Requisitos para el desarrollo de la etapa productiva.

- Alternativas que tiene para el desarrollo de la etapa productiva.
- Cómo se verifica en el aplicativo Sistema académico administrativo el registro de la alternativa.
- Seguimiento a la etapa productiva.
- Instrumentos a utilizar para el seguimiento a la etapa productiva.
- Acciones a seguir para subir las evidencias de etapa productiva – bitácoras.
- Certificación. El responsable del grupo de Administración Educativa del Centro de Formación será el encargado de informar a los aprendices los requerimientos para obtener el certificado y la forma de consultar y descargar el mismo a través del aplicativo de formación vigente.
- Si el aprendiz no se certifica dentro de los tiempos establecidos en el calendario escolar, será su responsabilidad la entrega de la documentación directamente al Centro de Formación para su certificación.

2. **<u>En conjunto con el Establecimiento Educativo se estableció de manera articulada la alternativa para la realización de la Etapa Productiva:</u>**

Alternativa: PROYECTO PRODUCTIVO
Lugar donde se desarrollará la etapa productiva: Institución Educativa CHILOE
Fecha de inicio: A partir del 01 de junio de 2024.

3. **<u>Proposiciones y varios.</u>**

✓ La ejecución de la etapa productiva iniciará en el segundo semestre de grado décimo y va máximo hasta el último día académico de grado once.

✓ Es requisito para la autorización del inicio de la etapa productiva el registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años.

✓ Hace parte de la presente el registro de asistencia de los aprendices.

CONCLUSIONES

1. Se estableció la alternativa de la Etapa Practica, el lugar donde se desarrollará la etapa productiva y la fecha de inicio.
2. Se realizó la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva del grado decimo del programa TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA de la Institución Educativa CHILOE
3. El aprendiz en etapa productiva debe cumplir con el reglamento del aprendiz SENA vigente y con el Manual de Convivencia de la Institución Educativa.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años.	16 de octubre de 2024	Aprendices	Se adjunta lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angela Marin	Instructora			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS